

HECHO ESENCIAL
CLÍNICA LAS CONDES S.A.
Inscrita en el Registro de Valores

Santiago, 30 de abril de 2025.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

Ref.: Definición de precio final de colocación de acciones y otros.

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado, informo en carácter de hecho esencial de Clínica Las Condes S.A. (la “Compañía”), lo siguiente:

En relación con el aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 10 de marzo de 2025, por la suma de \$45.000.000.000, mediante la emisión de 5.000.000 (cinco millones) nuevas acciones de pago, con fecha 30 de abril 2025, el directorio de la Compañía acordó de forma unánime lo siguiente:

- a. Fijar el precio final de colocación de las acciones objeto del aumento de capital en \$9.500.- (nueve mil quinientos pesos) por acción.
- b. Instruir a la administración para que, proceda a realizar las publicaciones del aviso que informa a qué accionistas les corresponde el derecho de opción preferente de suscripción de acciones.
- c. El aviso de opción preferente para suscribir las nuevas acciones, con el cual se inicia el periodo de opción, se publicará en el diario el Libero el 14 de mayo de 2025.
- d. Los accionistas con derecho a suscribir las Nuevas Acciones o los cesionarios deberán hacerlo dentro del plazo de 30 días constados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 14 de mayo de 2025 y el 13 de junio de 2025, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.
- e. Las Nuevas Acciones que no fuesen suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones fraccionadas por el prorrato deberán ser ofrecidas al mercado en la Bolsa de Comercio de Santiago o en alguna otra Bolsa de Valores del país, conforme lo defina el Directorio.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Pablo Yarmuch Fierro
Gerente General
Clínica Las Condes S.A.

- c.c. Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores.
 Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores.
 Representantes de Tenedores de Bonos
 Archivo